

35. PORCICOLA EL CASTILLO

35.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO			
INDUSTRIA - MUNICIPIO	PORCICOLA EL CASTILLO	NIT	5.837.249
PERMISO APROBADO	N.A	EXPEDIENTE	L-14585
RESOLUCIÓN APROBATORIA	No aplica		
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	Ganadería de Porcinos		
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	Pozo septico		
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	24	CAUDAL (L/seg)	0.541 (1) 0.454 (2)

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

35.2 DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No	PUNTO DE VERTIMIENTO	COORDENADA		FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	CUENCA HIDROGRÁFICA	SUB-CUENCA
		NORTE	ESTE			
1	VTO. PORCICOLA EL CASTILLO-CRIA	4.781681	-74.768751	RIO MAGDALENA	RIO MAGDALENA	RIO MAGDALENA
2	VERTIMIENTO SALIDA AREA DE CEBA	4.781681	-74.768751	RIO MAGDALENA	RIO MAGDALENA	RIO MAGDALENA

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO ₅ Y SST (VERTIMIENTO SALIDA AREA DE CRIA)			
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE
DBO ₅	134	450	SI
SST	206	400	SI

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015

Línea base seguimiento proyecto de metas año 2023.

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015

CONCENTRACIONES EN DBO ₅ Y SST (VERTIMIENTO SALIDA AREA DE CEBA)			
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE
DBO ₅	240	450	SI
SST	255	400	SI

Tabla 4. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015

Línea base seguimiento proyecto de metas año 2023.

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015

35.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

No	LÍNEA BASE (Kg/año)		CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)									
	2023		2024		2025		2026		2027		2028	
	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
1	2,254.9	3,466.4	7,572.3	6,730.9	7,572.3	6,730.9	7,572.3	6,730.9	7,572.3	6,730.9	7,572.3	6,730.9
2	3,389.1	3,600.9	6,354.5	5,648.5	6,354.5	5,648.5	6,354.5	5,648.5	6,354.5	5,648.5	6,354.5	5,648.5

Tabla 5. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

35.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento se observa que el usuario viene cumpliendo con los límites máximos permitidos.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.

35.5. PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2790 del 08 de julio del 2024 de CORTOLIMA, se realizó la recepción y presentación de propuestas para los usuarios sujetos al cobro de tasa retributiva en el auditorio principal de la corporación desde el día 15 de agosto al 6 septiembre de 2024, en donde la empresa PORCICOLA EL CASTILLO presentó mediante Radicado No. 4485 del 30/08/2024, la propuesta de meta de carga contaminante para el quinquenio 2025-2029.

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO			
Nombre o Razón Social del Usuario	John Vianey leon Herrera	NIT:	5837249
Dirección	cra 10 61-19 c 43	Teléfono / celular	3137371802
Email	johnleon.elcastillo@gmail.com		
Municipio	Ambalema	Prestador del Servicio de Alcantarillado	
Código CIIU	0144		
Sector Según Resolución No. 631 de 2015	ganaderia porcinos		
Cuenta con Permiso de vertimientos ó PSMV	SI ☒ NO ☐	Número de Resolución de aprobación	2780
Número de usuarios Acueducto (población)		Número de usuarios Alcantarillado (población)	
Nombre de la Fuente de abastecimiento		Caudal Concesión (L/s)	
Número de resolución de concesión		Fuente de concesión	☐ Aguas subterráneas ☐ Aguas superficiales

Tabla 6. Información general del proyecto
Fuente: Propuesta presentada por el usuario

35.5.1. IDENTIFICACIÓN DEL VERTIMIENTO

VERTIMIENTOS ENCONTRADOS EN CAMPO					
Nº	Descripción – Nombre del vertimiento	Coordenada (UTM) OESTE	Coordenada (UTM) NORTE	Caudal (l/s)	Fuente Receptora de los vertimientos
1	El castillo cria	74°46'11.6"	4°46'54.9"	0.541 L/seg	suelo-fertilización
2	El castillo ceba	74°46'19,1"	4°46'37,1"	0.454 L/seg	suelo fertilización
.					
.					
.					
Adicionar más celdas solo si es necesario					
Total Caudal Vertido por el usuario (l/s)					

Tabla 7. Información general del proyecto
Fuente: Propuesta presentada por el usuario

35.5.2. INFORMACIÓN DEL MONITOREO

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO ACREDITADO ANTE EL IDEAM NTC/ISO/IEC17025	
Nombre del laboratorio	corcuencas
NIT	860049921-0
No. De Resolución de Acreditación	Res IDEAM 1001 del 7 de septiembre del 2021

Tabla 8. Información general del proyecto
Fuente: Propuesta presentada por el usuario

35.5.3. PROPUESTA DE META DE CARGA CONTAMINANTE PRESENTADA POR EL USUARIO DURANTE EL QUINQUENIO

No	LINEA BASE (Kg/año)		CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)											
			2023		2024		2025		2026		2027		2028	
	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
1	2,254.9	3,486.4	7,572.3	6,730.9	7,572.3	6,730.9	7,572.3	6,730.9	7,572.3	6,730.9	7,572.3	6,730.9	7,572.3	6,730.9
2	3,389.1	3,600.9	6,354.5	5,648.5	6,354.5	5,648.5	6,354.5	5,648.5	6,354.5	5,648.5	6,354.5	5,648.5	6,354.5	5,648.5

Tabla 9. Información general del proyecto
Fuente: Propuesta presentada por el usuario

35.5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez revisada la propuesta allegada por el usuario, se determina que a pesar de que el usuario presenta los resultados de la caracterización del vertimiento, por debajo de los límites permisibles de la Resolución No. 631 del 2015 de acuerdo al tipo de descarga cumpliendo con la norma de vertimientos; se determina que la meta de carga contaminante a verter, será el techo máximo establecido en la norma de vertimientos, con el caudal, frecuencia de vertimiento establecida dentro del permiso ambiental.

Adicionalmente, dentro de la propuesta presentada, el usuario presenta las cargas establecidas por Cortolima en la ficha diagnóstico de la empresa PORCICOLA EL CASTILLOS para el quinquenio 2025-2029